



## préstamos y tarifas

Los textos íntegros de los Acuerdos los podéis solicitar a nuestros delegados y delegadas o bajarlos de nuestra página web

Este Acuerdo homologa y mejora las condiciones de Préstamos, Créditos y Tarifas que se tenían en los colectivos de origen

## ACUERDO DE PRESTAMOS, TARIFAS Y SERVICIOS BANCARIOS

El pasado día 15 de marzo CCOO y la mayor parte de los sindicatos del BBVA, firmamos los Acuerdos de “Préstamos Sociales” y “Tarifas y Servicios Bancarios” para toda la Plantilla del BBVA.

Estos Acuerdos homologan y mejoran todas condiciones laborales de los diferentes colectivos de BBVA en materia de Préstamos, Créditos, Tarifas y Servicios Bancarios. A partir de las propuestas que presentamos CCOO, hechas públicas a todos los empleados y empleadas, se ha ido avanzando hasta lograr en torno a ellas los Acuerdos, cuyos puntos más importantes os presentamos a continuación:

### Cuentas Corrientes a la vista:

Intereses acreedores: 70% Euríbor a 6 meses para todas las cuentas en las que figure el empleado/a. Intereses deudores: Interés recíproco (70% Euríbor), para los primeros 1000 euros. en la cuenta nómina.

Exención de comisiones en las operaciones realizadas por el empleado.

### Visa:

Exento de pago de cuota.

Interés mensual pago aplazado: Euríbor a un año más 3 puntos, dividido por 12.

### Préstamo Vivienda Habitual (Sin intervenir, ni comisiones bancarias)

Importe: 4 anualidades brutas de todos los conceptos salariales y retributivos.

Interés: Hasta 100.000 euros: 95% Euríbor a un año. Resto: 110% Euríbor.

Capacidad endeudamiento: 30% salario mensual del empleado/a.

Seguro de crédito: A cargo del empleado/a .

Amortización: 20 años.

### 2ª Vivienda, complementario Vivienda Habitual, refinanciación y subrogaciones (Hipoteca notarial, sin comisiones bancarias)

Interés: Euríbor a un año más 0,50%.

### Crédito Vario (Sin intervenir, ni comisiones bancarias)

Importe: 12 mensualidades de la anualidad bruta por todos los conceptos dividido por 14.

Intereses: Euríbor a un año más 1%

Plazo amortización: 7 años.

### Anticipos (1, 5 y 9 mensualidades):

Mensualidad: Salario reglamentario anual bruto más antigüedad (incluido complemento de fusión y antigüedad consolidada ), sin descontar ni IRPF ni Seguridad Social, dividido por 14.

### Revisión de los créditos en vigor:

Se revisan todos los créditos Vivienda Social e Hipotecario e incluso el Vario que estén actualmente en vigor. Se hará efectivo en la primera liquidación de Abril.

En los próximos días publicaremos nuestra valoración sobre estos importantes Acuerdos.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Marzo 2002

